DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 628/2016

Asunción, 27 de octubre de 2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE (SBE) N° 903/2016 - ITEM N° 3

"ADQUISICIÓN DE AISLADORES Y CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN"

INFORME COMPLEMENTARIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10 - **Atribuciones** (in fine)del Decreto 21909/03 que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere...";* emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 37558 de fecha 1 de agosto de 2016, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE (SBE) N° 903/2016 "ADQUISICIÓN DE AISLADORES Y CABLES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN", ID 314.119.

Que, el presente Informe Complementario del Comité de Evaluación surge como consecuencia de la inhabilitación de la DNCP a la firma PIRO´Y S.A., según Resolución DNCP N° 2682/16 y N° 3132/16 de fecha 16 de agosto y 19 de septiembre de 2016, respectivamente.

Que la inhabilitación de la citada firma es por un periodo de 3 meses con fecha de inicio del 06/10/2016 y fecha de culminación el 06/01/2017.

Que, inicialmente por Resolución P/CP/N° 4128/2016 de fecha 21 de septiembre de 2016 fue adjudicada la firma PIRO´Y S.A. en el ÍTEM 3 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE (SBE) N° 903/2016, quedando pendiente la suscripción del Contrato a la fecha de inhabilitación, por lo tanto en atención a lo establecido en Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, inc. d) *las personas físicas y jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta ley,* se requiere dejar sin efecto la adjudicación del mencionado ítem, por lo que el Comité procede a

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

realizar la nueva evaluación y descalifica a la firma PIRO´Y S.A., debido a la mencionada inhabilitación.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de realizar una nueva verificación de las ofertas, modifica su informe en lo que respecta al ÍTEM 3, por lo que sugiere la siguiente adjudicación:

Firma Adjudicada	ÍTEM	Monto Total ₲ (IVA incluido)
SAS PARAGUAY S.A.	3	114.000.000.-

El monto total de la adjudicación en el ítem 3 asciende a: ₲ 114.000.000 (guaraníes ciento catorce millones) IVA incluido.

El costo estimado para el ítem 3 asciende a ₲ 104.400.000 (ciento cuatro millones cuatrocientos mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado y Costo Estimado en el ítem 3 es: + 9,20 %.

Que, han sido subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para la adjudicación mediante notas de solicitudes y consultas con las respectivas respuestas del oferente, documentos que se anexan al presente informe complementario.

Que, la adjudicación de los ítems 1, 2 y 4 realizadas por Resolución P/CP/N° 4128/2016 de fecha 21 de septiembre de 2016, quedan invariables.

Por lo tanto, se somete a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe Complementario del Comité de Evaluación.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/tm
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py